TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Informe de cumplimiento

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre del año 2023, en referencia al Contrato BNF-P N° 853/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, suscripto en relación al llamado "Fábrica de Software Canales Digitales" con ID N° 389.776, proveído por firma "Konecta S.A.", se deja constancia cuanto sigue:

- ✓ Que, al mes de noviembre del 2023 en el periodo comprendido desde 1 noviembre/23 hasta el 30 noviembre, la firma Konecta S.A. cumplió satisfactoriamente con lo solicitado en la Orden de Servicio de fecha 01 de noviembre del 2023, se adjunta detalle de los trabajos realizados al presente informe.

Se emite la presente acta, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP 1700/19 de fecha 13 de mayo de 2019, donde se implementa el Sistema de Seguimiento de Contratos para todos los Organismos y Entidades del Estado.

En cumplimiento de todo lo mencionado suscribimos al pie como administrador y auxiliar de contratos de la Gerencia de Área de Tecnología Informática del Banco Nacional de Fomento.

Ing. Walter Lucio Escurra Onieva
Jefe de Sección Control de Calidad, Normas y Procedimientos
División Control Interno
Gerencia Departamental de Desarrollo e Innovación - GATI
Banco Nacional de Fomento

Administrador de Contratos

Diego Andrés Peralta Jiménez
Encargado de Sección Gestión de la Demanda
Gerencia Departamental de Desarrollo e Innovación

Auxiliar de Contratos

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Informe de cumplimiento

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre del año 2023, en referencia al Contrato BNF-P N° 853/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, suscripto en relación al llamado "Fábrica de Software Canales Digitales" con ID N° 389.776, proveído por firma "Konecta S.A.", se deja constancia cuanto sigue:

- ✓ Que, al mes de noviembre del 2023 en el periodo comprendido desde 1 noviembre/23 hasta el 30 noviembre, la firma Konecta S.A. cumplió satisfactoriamente con lo solicitado en la Orden de Servicio de fecha 01 de noviembre del 2023, se adjunta detalle de los trabajos realizados al presente informe.

Se emite la presente acta, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP 1700/19 de fecha 13 de mayo de 2019, donde se implementa el Sistema de Seguimiento de Contratos para todos los Organismos y Entidades del Estado.

En cumplimiento de todo lo mencionado suscribimos al pie como administrador y auxiliar de contratos de la Gerencia de Área de Tecnología Informática del Banco Nacional de Fomento.

Ing. Walter Lucio Escurra Onieva
Jefe de Sección Control de Calidad, Normas y Procedimientos
División Control Interno
Gerencia Departamental de Desarrollo e Innovación - GATI
Banco Nacional de Fomento

Administrador de Contratos

Diego Andrés Peralta Jiménez
Encargado de Sección Gestión de la Demanda
Gerencia Departamental de Desarrollo e Innovación

Auxiliar de Contratos